

# BOLETÍN

DE LA

# REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

---

TOMO CCXVIII



MADRID  
TOMO CCXVIII - CUADERNO I  
ENERO-ABRIL 2021



## DE MUJER DÉBIL A GOBERNANTE CONSCIENTE. LA HISTORIOGRAFÍA SOBRE MARIANA DE AUSTRIA<sup>1</sup>

La figura de Mariana de Austria se ha visto afectada hasta tiempos muy recientes por el olvido y la valoración negativa, elementos ambos que comparte con la mayoría –la totalidad incluso– de los personajes del reinado del último de los monarcas españoles de la Casa de Austria, como consecuencia de la dilatada pervivencia del mito historiográfico de la decadencia, que cubrió con un negro paño los treinta y cinco años en que Carlos II ocupó el trono de España. En su caso, además, es evidente que su condición de mujer reforzó su consideración negativa con todas las descalificaciones clásicas de que han sido objeto la mayor parte de las mujeres gobernantes. Afortunadamente, tanto el reinado de Carlos II como las mujeres están siendo objeto de revisión historiográfica, lo que afecta, como no podía ser menos, a un personaje tan importante como ella.

De todas las reinas españolas de la Edad Moderna, Mariana fue la segunda en cuanto al tiempo que ocupó el trono, a escasa distancia de Isabel de Farnesio, pues ambas fueron reinas prácticamente durante medio siglo, bastante más tiempo que cualquiera de las demás soberanas, si exceptuamos el caso peculiar de Juana I, la cual, pese a ser reina propietaria y no consorte, nunca ejerció el poder. La mayoría de las esposas de los monarcas hispanos tuvieron una vida corta –a excepción de las dos citadas y María Luisa de Parma–, que fueron también las únicas que llegaron a ver en el trono a sus hijos. Resulta curioso por ello que, aunque se han escrito interesantes trabajos comparando a Mariana con reinas como Isabel de Borbón o –desde una perspectiva historiográfica– María Cristina de Habsburgo-Lorena, no se haya reparado en los paralelismos existentes entre ella y la reina Farnesio. Aunque la energía y capacidad de esta parecen superiores, ambas ejercieron el poder: una como regente y la otra a través de la enorme influencia que tenía sobre su esposo, incrementada por las patologías psíquicas de este; las dos sufrieron durante algún tiempo el exilio y alejamiento de la corte; y tanto una como otra, por último, tuvieron un destacado papel como reinas madre en la etapa final de sus vidas.

---

<sup>1</sup> Versión original del trabajo titulado: “From Weak Woman to Conscientious Ruler. Historiography’s Treatment of Mariana of Austria”, en A. Álvarez-Ossorio, C. BRAVO y A. PASCUAL CHENEL (editores). *Mariana. Power, Piety and Representation in the Spanish Monarchy, 1649-1696*. Brepols, Turnhout (Bélgica) (en prensa).

Esta última constatación es importante porque nos plantea una perspectiva hasta ahora escasamente atendida: la de la importancia que tuvo Mariana de Austria desde su regreso a la corte en 1679 hasta su muerte en 1696. Los estudios sobre ella se han concentrado en el periodo de su máxima importancia y protagonismo: los años en que fue regente del niño-rey Carlos II (1665-1675/77). Es lógico que haya sido así, pero su larga permanencia en el trono plantea la necesidad de analizar varias fases distintas, además de su infancia y primera juventud en la corte del Imperio, antes de su matrimonio con el decrepito Felipe IV cuando aún no había cumplido los quince años. Un primer periodo en el trono de España es el de reina consorte, durante los dieciséis años que transcurren entre octubre de 1649 y septiembre de 1665. El segundo y más importante es la década larga en que ocupa la regencia, que puede subdividirse a su vez en diversas fases. Un tercero son los más de dos años del exilio en Toledo, durante el tiempo en que el hermanastro del rey, don Juan (José) de Austria, ocupó el poder<sup>2</sup>. Y finalmente el cuarto periodo, de diecisiete años, en que mantuvo un importante poder e influencia como reina madre, hasta su fallecimiento en mayo de 1696.

Su presencia en el trono abarca, pues, no solo medio siglo de la historia de España, sino todo el reinado de su hijo salvo los cuatro años finales de este. Es evidente, por tanto, que estamos ante una figura medular para entender dicho reinado, por lo que no está de más analizar el tratamiento que ha recibido por parte de la historiografía.

Como ya he señalado al principio, la visión tradicional ha sido claramente negativa. Las primeras descalificaciones proceden de su propia época y fueron hábilmente orquestadas por la oposición política que realizó contra ella Juan José de Austria, el hijo natural de Felipe IV que aspiraba a ocupar un papel preeminente en el gobierno y cuyas guerras de plumas han sido magníficamente estudiadas por Héloïse Hermant<sup>3</sup>. Los ataques a la reina en la intensa campaña de sátiras y panfletos que se desató explotan sobre todo las debilidades y defectos que la cultura patriarcal dominante atribuía a las mujeres, las cuales incrementaban los males y vicios de su gobierno. Es cierto que también tuvo sus partidarios; sin embargo, lo que interesa señalar —de acuerdo con los estudios de Laura Oliván— es que las descalificaciones que hicieron de ella sus enemigos constituyeron la base sobre la que habría de asentarse la interpretación historiográfica que ha prevalecido hasta tiempos muy recientes. Curiosamente, el siglo XVIII no se ocupó de ella, y no sería hasta comienzos del XIX cuando su figura comenzó a

---

2 Acerca de su llegada y recibimiento en Toledo, véase D. SUÁREZ QUEVEDO. “Fiesta barroca y política en el reinado de Carlos II: Sobre el triunfal destierro a Toledo de Mariana de Austria. (1677)”. *Madrid. Revista de arte, geografía e historia*. 3 (2000), pp. 57-100.

3 H. HERMANT. *Guerres de plumes. Publicité et cultures politiques dans l’Espagne du XVI-<sup>e</sup> siècle*. Madrid: Casa de Velázquez, 2012. Un estudio pionero en estos temas fue el de C. GÓMEZ-CENTURIÓN. “La sátira política durante el reinado de Carlos II”. *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*. 4 (1983), pp. 11-33.

ser analizada en el marco de obras sobre historia de España escritas por autores anglosajones como John Dunlop o Martin Hume, y posteriormente, ya en la segunda mitad del siglo o en la primera del XX, por españoles a los que Oliván ha llamado acertadamente políticos-historiadores, esencialmente Antonio Cánovas y, sobre todo, Gabriel Maura.

Todos ellos, con ligeras diferencias, adjudicaron a Mariana de Austria un conjunto de rasgos claramente negativos, que habrían de tener un enorme influjo en la valoración de sus años de regencia: no solo su ambición desmesurada y sus ansias de poder, con rasgos de tiranía, sino –lo que es más grave– el desinterés por su hijo y por la nación española. Al primero, su ambición le impidió educarle convenientemente para el papel que estaba llamado a desempeñar, y en cuanto a España, sus intereses le preocupaban mucho menos que los de su patria de origen (Austria), pues nunca dejó de ser una extranjera. Vemos pues dos graves acusaciones –que no todos hacen, o al menos no de forma explícita–, el pecado esencial para una madre de la falta de amor por su hijo –hay quien la acusa de buscar su muerte– y una de las mayores traiciones que puede cometer un gobernante: la subordinación de los intereses del territorio que gobierna a los de otro país. Algunos de los autores unen a ello una crítica al comportamiento moral de la reina, haciéndose eco de las imputaciones malintencionadas de sus relaciones con Nithard o Valenzuela que aparecieron en algunos de los panfletos de la época. A lo que añadían defectos esenciales: ante todo su condición femenina, pero también su absoluta falta de preparación para el oficio de reinar y sus escasas capacidades<sup>4</sup>.

Veamos, por ejemplo, las valoraciones de Gabriel Maura sobre la reina, que tienen además una especial importancia por la envergadura indudable de su obra y el dilatado influjo que ha tenido sobre la historiografía del reinado. Cuando aún era reina consorte, además de señalar sus jaquecas crónicas y frecuentes –en definitiva, su debilidad física, que vinculaba implícitamente a su condición femenina–, Maura indica su repugnancia a intervenir en los negocios de Estado. Tal vez por ello, cuando llegó a la regencia era inexperta, a lo que unía su escasa formación y su “flaqueza mental”, las “cortísimas luces de D<sup>a</sup> Mariana” de que habla Maura en otro momento. Siendo como era devota y escrupulosa, su falta de formación, inteligencia y experiencia le inclinaron hacia los dictámenes de su confesor, sin distinguir entre los asuntos propios de su conciencia y las cuestiones políticas y del gobierno, lo que explica la elevación del jesuita a la privanza. Y Maura repite otra de las imputaciones habituales de la historiografía contra doña Mariana y otras reinas regentes: “ni de alma se naturalizó nunca española, ni tuvo flexibilidad y atractivo bastantes a hacer olvidar su condición de extranjera...”. Otro rasgo de su carácter, también negativo, era el miedo. “Floja de ánimo”, dice

---

4 L. OLIVÁN SANTALIESTRA. *Mariana de Austria. Imagen, poder y diplomacia de una reina cortesana*. Madrid: Editorial Complutense, 2006, pp. 68-75.

de ella, y en otro lugar afirma: “En lo grande como en lo menudo, la política de la Reina Gobernadora se inspiró en el miedo”. Eso sí, con la obstinación que es la fuerza de los débiles, “a veces tan eficaz como la voluntad de los enérgicos”. Ella no lo era, pero sí terca, calificativo que el historiador madrileño repite en varias ocasiones. En fin, otros defectos suyos eran la vehemencia y algo tan achacado habitualmente a las mujeres como la “incorregible indiscreción”<sup>5</sup>.

Esta pintura de la reina realizada por Maura en su obra principal sobre el reinado del último de los Austrias españoles se repetiría, con trazos algo más cálidos, en la síntesis que habría de publicar treinta años más tarde, en la que se percibe una evolución favorable en su opinión de conjunto sobre la reina, que afecta esencialmente a su conciencia y moralidad. Ambas, además de su orgullo y la austeridad de su carácter —un rasgo que mostró ya desde sus tiempos de reina consorte y que le acompañaría toda su vida, junto a la frigidez temperamental a la que alude en otro momento— suponen para Maura una garantía frente a la posibilidad de que mantuviera relaciones con sus favoritos. En su estudio de comienzos de siglo, si bien señalaba su convicción de que las intimidades de la reina con el vasallo no traspasaron los límites de la honestidad, aunque sí los del decoro, escribió que los atractivos de Valenzuela “inspiraron a D<sup>a</sup> Mariana un afecto hondo, con puntas de amor platónico y ribetes de cariño maternal, que para resistir el vituperio de las gentes sacó energías de su propia castidad e inocencia”<sup>6</sup>. Trazaría así una imagen algo mejorada de Mariana de Austria, que ha proyectado una larga sombra sobre la historiografía posterior.

[La reina estaba] tan poseída de su excelsitud cuando invocaba sus derechos como cuando cumplía sus deberes. Pero le faltó claridad de entendimiento para acertar siempre en el juicio, y ductilidad de carácter para atinar de continuo en el modo. A causa de ello, su recomendable fijeza de ideas degeneró alguna vez en obstinación y su laudable rectitud de conducta en terquedad.

Aludiendo a sus años como reina consorte, Maura insiste en su falta de afición y su ignorancia en los negocios de Estado. Ya en la regencia, el secretario del Despacho Universal, en sus visitas diarias cargado de papeles, encontraba a la soberana “ignorante, inexperta, asustadiza, concienzuda y jaquecosa”, que decía pudrirse entre aquellos asuntos “que o no entendía bien o no sabía cómo

5 G. MAURA. *Carlos II y su corte. Ensayo de reconstrucción biográfica*. Tomo I. Madrid, 1911 pp. 41, 110, 145-146, 194, 197-198, 210, 214, 228, 259, 384; G. MAURA. *Carlos II y su corte. Ensayo de reconstrucción biográfica*. Tomo II. Madrid, 1915, pp. 69, 164-165, 169, 180-181. Existe una reciente edición facsímil de dicho libro, con prólogo de Luis Ribot y unos utilísimos índices elaborados por Rocío Martínez López (Madrid: BOE y Real Academia de la Historia, 2018).

6 G. MAURA. *Vida y reinado de Carlos II*. Tomo I. Madrid: Espasa-Calpe, 1942, pp. 188-190; G. MAURA. *Carlos II y su corte...* Tomo II, *op. cit.*, pp. 178-181.

resolver”, lo que le llevó a recurrir a quien había sido su director espiritual desde su adolescencia. Pero tal vez lo más significativo de la mejora en la valoración que hace Maura de doña Mariana sea el que en su libro de los años cuarenta cuestiona con mayor claridad las dos principales imputaciones que se habían hecho a la reina: el doble desinterés por su hijo y por la nación española. No solo elude cualquier alusión a la preferencia de la reina por los intereses de Austria, sino que indica su preocupación permanente por proteger a su hijo, y rectifica —con mayor claridad que en su obra anterior— la imputación de la historiografía decimonónica sobre el escaso cuidado de la reina en la educación de Carlos II, que achaca sobre todo a las condiciones de este, sin que ella pudiera intentar más de lo que hizo, “escogiendo lo mejor posible, según su leal saber y entender, los mentores del rey niño, nombrándoles pronto y trazándoles un acertado plan de educación y de estudios”, afirmaciones estas alejadas del juicio negativo que manifestara a comienzo de siglo hacia las capacidades pedagógicas de Ramos del Manzano<sup>7</sup>.

La visión de Mariana de Austria como una reina ignorante, sin interés por la política e incapaz para gobernar un vasto imperio como lo era la Monarquía de España, se ha mantenido en la historiografía hasta tiempos recientes. Tales afirmaciones no dejaban de ser aventuradas, aunque hay que tener en cuenta que seguía operando en los historiadores la larga sombra de Gabriel Maura, autor de una obra monumental e imprescindible sobre el reinado de Carlos II<sup>8</sup>.

De todos los personajes del reinado —escribía yo a comienzos de los años noventa— es seguramente el de la reina regente, D<sup>a</sup> Mariana, segunda esposa de Felipe IV y madre de Carlos II, el que ha suscitado una menor atención, como lo prueba el hecho de que no exista aún una monografía sobre ella<sup>9</sup>.

Pocos años después de tal afirmación se publicó una pretendida biografía, escrita por Manuel Ríos Mazcarelle, aunque en realidad se trata de un estudio de escaso interés, que se limita a repetir los viejos tópicos<sup>10</sup>. Pero la revisión historiográfica del reinado ya había comenzado; en el caso concreto de los años de la regencia, a cargo sobre todo de Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño, sobre cuyos trabajos volveré más adelante. En cuanto a la reina, las primeras aportaciones

7 G. MAURA. *Vida y reinado...* Tomo I, *op. cit.*, pp. 55, 83, 163-164; G. MAURA. *Carlos II y su corte...* Tomo I, *op. cit.*, pp. 300-303.

8 Véase L. RIBOT. “Gabriel Maura Gamazo y la Historia de España”, en M.<sup>a</sup> del C. SAAVEDRA VÁZQUEZ (editora). *La Decadencia de la Monarquía Hispánica en el siglo XVII. Viejas imágenes y nuevas aportaciones*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2016, pp. 91-107.

9 L. RIBOT. “La España de Carlos II”, en *Historia de España fundada por Menéndez Pidal*. Tomo XXVIII. Madrid: Espasa-Calpe, 1993, p. 71.

10 M. RÍOS MAZCARELLE. *Mariana de Austria esposa de Felipe IV, 1635-1696*. Madrid: Alderabán, 1997.

rigurosas han venido del campo de los estudios sobre la mujer, con los trabajos pioneros de María Victoria López-Cordón Cortezo, y, más adelante, los de su discípula Laura Oliván Santaliestra, las cuales han sabido situar el poder de Mariana de Austria en el seno de una cultura en la que existían múltiples formas de autoridad femenina.

La principal aportación de la primera ha sido la insistencia en la capacidad deformadora de la realidad histórica que tienen los reinados de mujeres, y la necesidad, por ello, de que sepamos aislar las connotaciones sexistas presentes tanto en la cultura de entonces como en la historiografía posterior sobre el reinado de Mariana de Austria. Tal como señala, el gobierno de las mujeres ha estado unido habitualmente a una crisis política, no solo por serlo ya en sí mismo toda minoridad real, sino por las connotaciones fuertemente sexistas de una cultura dominada por los hombres ante un hecho que, en las prácticas políticas, no dejaba de ser una anomalía. Los años de gobierno de Mariana de Austria no fueron una excepción a esta regla. La crisis planteada por la muerte de Felipe IV se agudizó; “su condición femenina facilitó la acción de los opositores a su gobierno y, en muchos casos, ató sus manos a la hora de imponer o pactar soluciones”. Asimismo, los ataques de que fue víctima, “al trasladar a la persona pública de la regente aspectos relacionados con su conducta privada y con su sexo, menoscabaron la dignidad real, que hasta entonces nunca se había visto afectada por ellos”. Todo el debate político de los tiempos de la regencia estuvo condicionado por el sexo de la reina, no solo en lo que se refiere al juicio sobre las formas de gobernar, sino también en lo relativo a las imágenes de doña Mariana. La propia abundancia de la publicística en aquellos años es una prueba de la debilidad del poder regio. Tanto los ataques de que fue objeto en la dura guerra panfletaria como los elogios que se le tributaron –sobre todo tras su muerte– tuvieron un marcado carácter sexista. Su condición de mujer ha propiciado posteriormente su comparación con otras mujeres gobernantes, adjudicándosele injustamente comportamientos ajenos, como si el mero hecho de su sexo determinara la repetición de estos.

Es difícil conocer la verdad de un personaje sobre el que la historiografía vuelca adjetivos negativos –escribe López-Cordón–, pero lo que sí es seguro es que ni conspiró contra su hijo, como María de Médicis, ni logró articular en torno suyo un verdadero partido, como hizo su tía Ana de Francia, las dos figuras con quienes más la comparan sus detractores<sup>11</sup>.

11 M.<sup>a</sup> V. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO. “Mujer, poder y apariencia o las vicisitudes de una regencia”. *Studia Historica. Historia Moderna*. 19 (1998), pp. 49-66, especialmente p. 51; un amplio estudio sobre las reinas consortes, que incluye las regentes, es el de M.<sup>a</sup> A. VISCEGLIA. “Politica e regalità femminile nell’Europa della prima età moderna. Qualche riflessione comparativa sul ruolo delle regine consorti”, en A. MEROLA, G. MUTO, E. VALERI y M.<sup>a</sup> A. VISCEGLIA (editores). *Storia Sociale e Politica. Omaggio a Rosario Villari*. Milán: Franco Angeli, 2007, pp. 425-458.



La reina intervino en el cuidado de su hijo más de lo que solía ser habitual. “La constante ansiedad de perderlo marcó su carácter más que las vestimentas oscuras y las tocas que adoptó en su viudedad”<sup>12</sup>. Otro efecto importante de las duras críticas que ha recibido el gobierno de Mariana de Austria ha sido el de concentrar en él todas las censuras, como si la responsabilidad le correspondiera en exclusiva. “Merecidas en ocasiones y otras injustas, las críticas contra el ‘gobierno mujeril’ poco contribuyeron a paliar problemas que no eran nuevos, sino heredados, pero permitieron que la generación de Felipe IV, y el propio rey, salieran indemnes de la crisis”<sup>13</sup>.

Laura Oliván, autora de una buena tesis sobre la reina, aún inédita, así como de un libro y numerosos artículos de revista, se ha acercado a Mariana de Austria intentando previamente –como hacen los buenos restauradores de un Velázquez, o un Claudio Coello o Carreño Miranda, por referirnos a la época que nos ocupa– despojar al retrato de la reina de los repintes y adherencias posteriores. Como consecuencia de ello, ha podido afirmar que la imagen de Mariana de Austria que ha llegado hasta nosotros ha sido un legado de la historiografía liberal que, partiendo de los panfletos denigratorios escritos contra ella en el siglo XVII, y a partir de los presupuestos ideológicos del liberalismo burgués, construyó una representación política y personal de la reina profundamente negativa. Tales presupuestos ideológicos eran esencialmente dos: el parlamentarismo constitucional y una idea conservadora de la mujer, cuya misión se encontraba en el hogar. En virtud del primero, que se constituye simultáneamente al desarrollo de las revoluciones burguesas y la emergencia del estado-nación, los historiadores liberales menospreciaron el mundo cortesano del Antiguo Régimen, en el que vieron la manifestación del absolutismo, el personalismo, la corrupción, los abusos de poder y la ineficacia.

Desde las mentalidades burguesas del XIX –escribe– solo podían recuperarse de aquel mundo de chanzas y músicas los órganos burocráticos y administrativos de la monarquía, que se habrían ido transformando en las instituciones políticas del ideal constitucional.

Ello explica que este haya sido el único aspecto del mundo cortesano que ha interesado a la historiografía hasta tiempos recientes, en que el auge de los estudios sobre la corte nos ha permitido acercarnos y entender mejor la cultura

12 M.<sup>a</sup> V. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO. “Las mujeres en la vida de Carlos II”, en L. RIBOT (editor). *Carlos II. El rey y su entorno cortesano*. Madrid: Centro de Estudios Europa Hispánica, 2009, pp. 109-139, especialmente p. 115.

13 M.<sup>a</sup> V. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO. “Prólogo” a L. OLIVÁN SANTALIESTRA. *Mariana de Austria. Imagen...*, op. cit., p. 18.

cortesana en que vivió la reina regente. El conservadurismo social propio de las sociedades burguesas y el lugar secundario que reservaba a la mujer hicieron el resto. La presencia en tronos europeos de figuras como la reina Victoria o la regente María Cristina de Habsburgo-Lorena en España permitió construir una imagen modélica de reina, constitucional y adaptada a los valores burgueses que ensalzaban la mujer doméstica.

A partir de ahí era fácil contrastar tales modelos con las reinas del Antiguo Régimen, lo que llevó a la constitución del mito negativo de la reina cortesana, sobre el que volcaron juicios críticos de carácter moral y político, que aplicarían a cuantos personajes históricos no se ajustasen a tales ideales, incluida, por supuesto, Mariana de Austria. El descrédito del mundo cortesano, al que los políticos-historiadores del siglo XIX consideraban el gran obstáculo para el desarrollo del estado-nación como ente abstracto, se extendía así a quienes le habían dado vida, pero la connotación negativa implícita se incrementaba considerablemente en el caso de las mujeres con poder, que no se sometían a las estrictas reglas de comportamiento femenino, fruto de una marcada misoginia. La cortesana era una mujer superficial y alejada de tales ideales. De ahí el juicio negativo de la reina cortesana, que se extiende desde la forma de vestir a la de gobernar. Esta imagen, que en Europa se desarrolla a lo largo del siglo XIX, aunque cobra fuerza en su segunda mitad, lo hace en España a partir del sexenio revolucionario, aunque cuenta con precedentes en tiempos de Isabel II. La aguda percepción de la decadencia, que se desarrolla en España al tiempo que el sentimiento nacionalista, tendrá también un influjo negativo sobre la valoración de los periodos y personajes a los que se relaciona en mayor medida con aquella<sup>14</sup>.

El mito de la reina cortesana no se extingue con la centuria decimonónica, sino que ha llegado prácticamente hasta nuestros días, impidiéndonos entender a figuras como la de la regente. Los políticos-historiadores del siglo XIX, pertenecientes a una Europa intelectual de varones y nacionalismos, no podían entender un modelo de reina que no se ajustase a sus concepciones ideológicas. De acuerdo con los valores burgueses, la doble condición de mujer y de extranjera primaba sobre cualquier otra consideración. Todo lo contrario de lo que ocurriera en el Antiguo Régimen, y más aún en el seno de la sociedad cortesana, en la que lo preeminente era la condición de reina y de miembro destacado de la sociedad privilegiada, permitiendo “a la mujer privilegiada traspasar las barreras de su condición femenina más limitadora y acceder al mundo del poder cortesano”. La aristocracia cortesana del Antiguo Régimen reconocía y aceptaba el poder femenino, sin hacerle objeto de la crítica y el vilipendio al que lo sometería la burguesía del siglo XIX<sup>15</sup>. En cuanto a la educación de Mariana de Austria, cuyos

14 L. OLIVÁN SANTALIESTRA. *Mariana de Austria. Imagen...*, *op. cit.*, pp. 35, 44-45, 54-55, 63, 86, 89, 271.

15 L. OLIVÁN SANTALIESTRA. *Mariana de Austria. Imagen...*, *op. cit.*, pp. 66, 141, 259, 272-

detalles desconocemos, parece evidente que, en el seno de la cultura cortesana y habida cuenta de la posición eminente que ocupaba, y la aún superior que podía llegar a ocupar, hubo de recibir la formación adecuada tanto para moverse en el complejo mundo de la corte (música, caza, lenguas, baile, etc.), como para la política. Sería educada, sin duda, en la práctica de virtudes imprescindibles en aquel mundo, como la prudencia, discreción, modestia y otras, y hubo de recibir una exigente formación religiosa, en una corte como la austríaca dominada por el contrarreformismo jesuítico. Cuando se la eligió por segunda esposa del envejecido Felipe IV era ya muy probable que, más pronto que tarde, hubiera de ejercer la regencia. Por otra parte, en vida aún de su marido, su función no era solamente la de traer al mundo vástagos reales. La reina jugaba un papel esencial en la corte, el cual requería, como en el caso de todas las reinas consortes, elevadas dosis de habilidad y conocimiento de aquel mundo dominado por las facciones y las redes clientelares, y en el que se decidían todos los nombramientos y promociones, tanto cortesanas como políticas<sup>16</sup>.

Laura Oliván ha analizado el gobierno cortesano y político de la regente, al que asigna dos objetivos esenciales: la conservación de la paz y la unidad dentro y fuera de la Monarquía, y el reforzamiento tanto de la imagen real como de su propio papel, a través sobre todo de los retratos. La mayor amenaza exterior era la Francia de Luis XIV, cuyo poderío trató de contener mediante dos estrategias: la acción de los diplomáticos de la Monarquía y la utilización generosa del protocolo, halagando las pretensiones de precedencia y reconocimiento del monarca francés, para evitar sus quejas. En definitiva, una reina implicada en la política; una gobernante más capaz y activa, y también mucho menos ligada a los intereses de su hermano, el emperador, de cuanto se había pensado<sup>17</sup>. Por lo que a las imágenes del rey y de su madre se refiere, en los últimos años los historiadores del arte han señalado la importancia y la intencionada finalidad política de los abundantes retratos de corte, que buscaban la transmisión de claros mensajes, destinados a reforzar el poder real<sup>18</sup>.

---

273.

16 L. OLIVÁN SANTALIESTRA. *Mariana de Austria en la encrucijada política del siglo XVII*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2006, pp. 41, 44.

17 L. OLIVÁN SANTALIESTRA. *Mariana de Austria. Imagen..., op. cit.*, pp. 186-187, 231, 234, 266.

18 A. RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS. "Retrato de Estado y propaganda política: Carlos II (en el tercer centenario de su muerte)". *Anuario del Departamento de Historia y Teoría del Arte Universidad Complutense de Madrid*. 12 (2000), pp. 93-109; M. LLORENTE. "Mariana of Austria's Portraits as Ruler-Governor and Curadora by Juan Carreno de Miranda and Claudio Coello", en A. J. CRUZ y M.<sup>a</sup> GALLI STAMPINO (editoras). *Early Modern Habsburg Women. Transitional Contexts, Cultural Conflicts, Dynastic Continuities*. Farnham-Burlington: Ashgate, 2013, pp. 197-222 [Una versión anterior de dicho trabajo, titulada "Imagen y autoridad en una regencia: los retratos de Mariana de Austria y los límites del poder". *Studia Storica. Historia Moderna*. 28 (2006), pp. 211-238; A. PASCUAL CHENEL. *El retrato de Estado durante el reinado de Carlos II: Imagen y propaganda*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 2010; M.<sup>a</sup> A. VIZCAÍNO. "Ma-

La figura de Mariana de Austria ha atraído también la atención de la historiadora norteamericana Silvia Mitchell, quien ha dedicado a la reina su tesis doctoral y una serie de artículos<sup>19</sup>. Es de agradecer la aportación de una mirada exterior como la suya, siempre refrescante y enriquecedora. Lo hace además desde una perspectiva distinta a la de la historiografía de género, presente en los trabajos de López-Cordón y Oliván y que tanto ha contribuido al mejor conocimiento de la reina. En su opinión, y a diferencia por ejemplo de Francia en donde regía la ley sálica, la importancia de las mujeres de la familia real Habsburgo se veía resaltada por el mantenimiento de sus derechos de herencia y sucesión, a lo que unieron una frecuente colaboración política con los monarcas, que resultó esencial en el gobierno de dicha familia en España. Mariana de Austria no fue una excepción, pues su papel político no solo fue preeminente durante la regencia, sino que se mantuvo hasta su muerte, prácticamente durante todo el reinado de Carlos II. Su regencia se basaba en tendencias bien afirmadas en España y en la familia Habsburgo, dentro además de una cultura y una sociedad que veía a las viudas y a las madres como figuras poderosas. La reina asumió la regencia con legitimidad plena e indisputada, y gozó de una amplia autoridad, asesorada por una Junta de Gobierno cuyo poder era exclusivamente consultivo. Su firma en aquellos años fue tan importante como la de un soberano en ejercicio y puede encontrarse en una multitud de documentos, la mayoría de los cuales examinaba, con frecuentes comentarios escritos o dictados por ella. Dicha documentación, así como su correspondencia privada o la intervención directa que tuvo en los asuntos diplomáticos, llevan a Mitchell a la conclusión de que la reina participó activamente en el gobierno de la Monarquía y ejerció resueltamente la autoridad<sup>20</sup>. En su opinión, el análisis de buen número de papeles de Estado muestra que la reina

---

riana de Austria a caballo: el papel del retrato ecuestre en la configuración de la imagen de la reina”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN y R. GONZÁLEZ CUERVA (editores). *La dinastía de los Austria. Las relaciones entre la Monarquía Católica y el Imperio*. Madrid: Polifemo, 2011, pp. 1867-1884.

19 S. MITCHELL. *Mariana of Austria and Imperial Spain: Court, Dynastic and International Politics in Seventeenth Century Europe*. Tesis doctoral. Miami: University of Miami, 2013; S. MITCHELL. “Habsburg Motherhood: The Power of Mariana of Austria, Mother and Regent for Carlos II of Spain”, en A. J. CRUZ y M.<sup>a</sup> GALLI STAMPINO (editoras). *Early Modern...*, *op. cit.*, pp. 175-196. Concluido el presente trabajo, Silvia Mitchell ha publicado un interesantísimo libro, en el que refuerza la dimensión y la capacidad política de la reina: *Queen, Mother and Stateswoman. Mariana of Austria and the Government of Spain*. The Pennsylvania State University Press, 2019.

20 En mi estudio sobre la guerra de Mesina, señalaba la participación activa de la regente en la política, “como se deduce de su intervención en la modificación o especificación de las consultas de los Consejos de Estado o Italia”. L. RIBOT. *La Monarquía de España y la guerra de Mesina (1674-1678)*. Madrid: Actas, 2002, p. 248. La intervención de la reina se percibe también en la documentación de los años previos al inicio de la revuelta mesinesa, vid. L. RIBOT. *La revuelta antiespañola de Mesina. Causas y antecedentes (1591-1674)*. Valladolid: Universidad, 1982, *passim*; también, sobre el protagonismo de la regente en la política internacional, J. SÁNCHEZ BELÉN. “Las relaciones internacionales de la monarquía hispánica durante la regencia de Mariana de Austria”. *Studia Historica. Historia Moderna*, 20 (1999), pp. 137-172.

supo navegar con éxito por las traidoras aguas de la corte y la política europea, demostrando una considerable habilidad<sup>21</sup>.

Pese a que durante la minoridad de su hijo abundaron las luchas faccionales, la oposición a Mariana fue dirigida contra sus favoritos más que directamente contra ella y pudo completar en su puesto el periodo previsto en el testamento de Felipe IV. Otra cosa fue la crisis, que llegaría casi al punto de provocar una guerra civil a partir del momento en el que Carlos II cumplió los catorce años; es decir, al acceder a la mayoría de edad, lo que implicaba un cambio significativo en el estatus jurídico de Mariana, cuyo papel pasaba de regente con plenitud de derechos soberanos a consejera con prerrogativas vagamente definidas. Lo peculiar de aquella ocasión es que ni la reina estaba dispuesta a despojarse de su autoridad ni su hijo estaba preparado para hacerse cargo de ella. Los acontecimientos de noviembre de 1675, con la rápida supresión por parte de la reina de la iniciativa del joven monarca de llamar a don Juan, tuvieron importantes implicaciones, que iban más allá de la lucha faccional. El hecho de que forzara al joven rey a echarse atrás en la decisión que había tomado públicamente solo unas horas antes fue un grave error táctico de Mariana.

La supresión de la iniciativa de su hijo, el mantenimiento firme de su poder y el exilio o el cese de cuantos habían intentado asentar el gobierno de Carlos II precipitaron las tensiones, que no harían sino crecer durante 1676, mientras lo hacía también –gracias al apoyo decidido de la reina– la influencia del advenedizo Fernando de Valenzuela. El control que Mariana de Austria llegaría a ejercer en los meses posteriores sobre las estructuras de la Monarquía llegó a ser tal que impedía a su hijo asumir el oficio de rey. Ello –unido a la enorme oposición suscitada por la elevación de Valenzuela– hizo que un amplio sector de los cortesanos no viera otra solución que alejar al rey de su madre, exigencia que formaría parte del manifiesto firmado por 23 grandes a finales de 1676.

Durante los dos años y medio de su exilio en Toledo, su posición se debilitó, obviamente, pero la reina no renunció a recuperar el poder, como lo prueban su abundante correspondencia y los diversos contactos que mantuvo, que la permitirían acceder a su hijo a través de una serie de mediadores y estar informada de numerosos asuntos. El objetivo primordial de su constante correspondencia con el embajador Fernando de Harrach y con la corte imperial era propiciar el matrimonio de Carlos II con su nieta María Antonia. No tuvo escrúpulos en pedir documentos de Estado para examinarlos, y su hijo le mandó con frecuencia copias de los mismos. Una vez decidido el matrimonio del rey con María Luisa de Orleans, Carlos y sus ministros recurrieron a ella para el difícil cometido de comunicárselo al emperador, temerosos de las consecuencias que pudiera tener la noticia. Pese a su postura anterior, Mariana jugó un importante papel en la

---

21 S. MITCHELL. *Mariana of Austria...*, *op. cit.*, p. 157.

negociación del matrimonio francés, gracias también a sus buenas relaciones con la reina María Teresa, esposa de Luis XIV. Ello, junto al incremento de la oposición a don Juan y a las consecuencias positivas que el alejamiento de la madre había tenido en la consolidación de la mayoría de edad del hijo, contribuyeron al resurgir de su figura política. En el verano de 1679, su vuelta a la corte se veía como algo inminente y ampliamente esperado en los círculos cortesanos y diplomáticos. La muerte de don Juan, el 17 de septiembre, no hizo sino acelerarla.

Silvia Mitchell concluye que, aunque el amplio poder de Mariana de Austria demostró ser peligroso al final de la regencia, lo que le llevaría al exilio, al cabo facilitó su regreso a la corte y, consecuentemente, su participación, de nuevo, en la escena cortesana y política, que continuaría sin interrupción hasta su muerte en 1696.

Mariana's power was formal and informal, based on legal structures and cultural values, rooted in familial, dynastic, and political networks, and social and psychological in nature. With all of these attributes working at unison, Mariana expressed a conspicuous and powerful case of Habsburg motherhood<sup>22</sup>.

Una vez que hemos entrado en el análisis de cuestiones relacionadas con el poder, permítaseme volver a los estudios de Antonio Álvarez-Ossorio Alvariño, quien ya desde mediados de los años noventa inició la revisión de la regencia desde la perspectiva de la política. Dicho autor ha enmarcado la actuación de la regente en la búsqueda de una alternativa al valimiento, que seguía la política iniciada por Felipe IV en 1661, a la muerte de Haro. En lugar de la alta nobleza, a la que habían pertenecido los validos de los reinados anteriores, quiso organizar el gobierno político y la distribución del patronazgo regio al margen de las facciones cortesanas que competían en la lucha por el poder. Se apoyó para ello en gentes de su confianza, criaturas suyas, pero se encontró con la oposición creciente de la alta nobleza, que dominaba ampliamente el complejo mundo de la corte. Para dicho grupo, cuyas bases sociales y económicas dependían estrechamente del favor real, se trataba sobre todo de una cuestión de poder y de estatus, pues sin el valimiento, aunque continuaran recibiendo mercedes, perdían la capacidad de canalizar la gracia real, viéndose además postergados frente a gentes nuevas, advenedizos como Nithard o Valenzuela. Es cierto que la reina —y en menor medida, sus favoritos— tuvieron también sus partidarios entre la alta nobleza, pero estos tendieron a disminuir, al tiempo que los miembros de la aristocracia

<sup>22</sup> S. MITCHELL. "Habsburg Motherhood...", *op. cit.* pp. 177, 182 y 192; S. MITCHELL. "Marriage Plots. Royal Women, Marriage Diplomacy and International Politics at the Spanish, French and Imperial Courts, 1665-1679", en G. SLUGA y C. JAMES (editoras). *Women, Diplomacy and International Politics since 1500*. London y New York: Routledge, 2015, pp. 86-106.

fueron conformando un bloque cada vez más fuerte, que llevaría al levantamiento de dicho sector en diciembre de 1676. El frente nobiliario desarrolló toda una teoría justificativa sobre los límites del poder real y la liberalidad del príncipe, y pese a las reticencias que despertaba en muchos de sus miembros, utilizó las ambiciones del medio hermano del rey, el bastardo Juan José de Austria, un personaje peculiar, incitador de las guerras de plumas contra el gobierno de los dos favoritos de la reina<sup>23</sup>.

En contra de la tendencia existente a ver toda la regencia como un periodo único, Álvarez-Ossorio ha establecido una periodización de la misma en tres fases diferentes. Una primera, que coincide *grosso modo* con la presencia de Nithard en el gobierno de la Monarquía, iría desde septiembre de 1665 hasta la caída del jesuita, a comienzos de 1669. La segunda se extiende desde esta fecha hasta el ascenso de Valenzuela a partir de 1673, y ya claramente desde 1675. La tercera y última, más allá del límite previsto para la regencia en el testamento de Felipe IV, corresponde al periodo en que Fernando de Valenzuela se mantuvo en el poder. Especial interés tiene la segunda fase, menos estudiada que las otras dos, en la que la reina intentó con bastante éxito “ampliar y diversificar los apoyos al régimen, evitando que un único cortesano concentrase el control del despacho y la distribución de las mercedes del patronazgo regio”<sup>24</sup>.

El elemento que alteró la relativa estabilidad que parecía haberse logrado fue el ascenso de Fernando de Valenzuela, sólidamente amparado por el favor de la reina, quien le defendería con esa terquedad de la que la han acusado los historiadores —e incluso en aquellos tiempos su propio hermano, el emperador Leopoldo—. A través del llamado *duende de palacio*, la reina trataba de prolongar su poder más allá de la conclusión de la regencia. Pero ello acabaría consolidando la oposición de la alta nobleza, organizada ahora en torno a la Casa del rey creada a finales de 1674, y llevó al conflicto que concluiría con la caída de Valenzuela, el destierro de la reina y el acceso al poder de don Juan de Austria, un personaje que contaba con sus propios partidarios, pero estaba lejos de satisfacer al conjunto de los aristócratas opuestos a doña Mariana, como en algún momento pudo parecer.

---

23 A. ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO. “El favor real: liberalidad del príncipe y jerarquía de la República (1665-1700)”, en C. CONTINISIO y C. MOZZARELLI (editores). *Repubblica e Virtù. Pensiero político e Monarchia Cattolica fra XVI e XVII secolo*. Roma: Bulzoni, 1995, pp. 393-453, especialmente pp. 394-395; A. Álvarez-Ossorio ALVARIÑO. “Precedencia ceremonial y dirección del gobierno. El ascenso ministerial de Fernando de Valenzuela en la corte de Carlos II”, en B. J. GARCÍA y A. Álvarez-Ossorio ALVARIÑO (editores). *Visperas de Sucesión. Europa y la Monarquía de Carlos II*. Madrid: Fundación Carlos de Amberes, 2015, pp. 21-55.

24 A. Álvarez-Ossorio ALVARIÑO. “Precedencia ceremonial...”, *op. cit.*, p. 23; A. Álvarez-Ossorio ALVARIÑO. “La Chamberga. El regimiento de la guardia del rey y la salvaguarda de la majestad (1668-1677)”, en A. RODRÍGUEZ G. DE CEBALLOS y A. RODRÍGUEZ REBOLLO (editores). *Carlos II y el arte de su tiempo*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 2013, pp. 23-106, especialmente, p. 58.

La historiadora del arte Mercedes Llorente, autora de notables estudios sobre los retratos de la reina, ha defendido la interesante teoría de que el testamento de Felipe IV asignaba a doña Mariana tres misiones: tutora, curadora y gobernadora. Mientras que la historiografía ha considerado siempre la identidad de las dos primeras, que serían sinónimos para definir una misma función, ella indica que se trata de dos encargos distintos y sucesivos. La tutoría concluía cuando el rey cumpliera 14 años, el 6 de noviembre de 1675, y desde entonces hasta que el monarca llegara a los 25 —o hasta que contrajera matrimonio—, se extendería la *curatela*, una institución existente en el derecho romano y recogida en textos castellanos como las Partidas<sup>25</sup>. La mención de la condición de curadora en el testamento de Felipe IV es escasa, pues solo aparece en los artículos 35 y 37<sup>26</sup>. En el primero de ellos, en que el monarca confería a las resoluciones de la reina la misma capacidad ejecutiva que tenían las suyas, se refería a “la facultad que como a tutora, curadora y gobernadora le compitiere”, sin diferenciar tales funciones. El segundo preveía lo que hubiera de suceder en el caso de que la reina muriese antes que él o durante la minoría de edad de su sucesor. De producirse tal eventualidad, nombraba “por tutores y curadores” de quien hubiera de sucederle a un grupo de personajes que reproducía la composición de la Junta de Gobierno, la cual se transformaría en la “Junta de los tutores y gobernadores”, como la llama el artículo 53. En mi opinión, de ninguno de ambos artículos se deduce que se tratara de un encargo distinto a la tutoría. En los artículos posteriores al 37 el testamento sigue analizando diversos supuestos, y vuelve a referirse a la tutoría, aunque ya no a la *curadoría*. La única duda sobre la posible extensión de algún tipo de tutela está en el artículo 34, el cual establece que, “en llegando a los catorce años, [el rey] entrará a gobernar enteramente, valiéndose de los Consejos y asistencia de su madre, con el parecer de la maior parte de la Junta”. Un artículo ambiguo, que facilitó en 1675 la continuación del régimen de la regencia.

La tesis de la *curatela* ha recibido un importante apoyo por parte de Laura Oliván, quien se basa en un memorial dirigido al rey por el conde de Villaumbrosa, el 17 de noviembre de 1675, en el que el presidente del Consejo de Castilla y miembro de la Junta de Gobierno aconsejaba a Carlos II que aceptara la *curatela* de la reina, al tiempo que le animaba a gobernar por sí mismo. El conde señalaba los 14 años como “edad bastante y capaz para el gobierno [...] pero no absolutamente perfecta, y por no serlo la afianza el derecho en los particulares, dándoles curador hasta los 25 años”. En el caso del rey, decía más adelante, la solemnidad de curador la suplía “el consejo de sus primeros ministros y de sus tribunales”. En opinión de dicha autora, en noviembre de 1675 no hubo una prolongación

25 M. LLORENTE. “Mariana of Austria’s...”, *op. cit.*, pp. 212-218.

26 *Testamento de Felipe IV*, edición facsímil. A. DOMÍNGUEZ ORTÍZ (introducción). Madrid: Editora Nacional, 1982.



de la regencia, sino que se inició “un gobierno de mayoría de edad supervisado legalmente por una reina curadora”<sup>27</sup>.

La mención de Villaumbrosa es de suma importancia y prueba el deseo existente de mantener un control sobre el monarca, mediante el recurso a una institución propia del derecho de los particulares. El rey no estaba, obviamente, preocupado por dicho derecho, por lo que le pedía que aceptase su propuesta, que podía rechazar. Tampoco definía muy claramente el conde el contenido de la misma, pues la idea de que la solemnidad de curador la supliera el consejo de sus ministros y tribunales no diferenciaba a Carlos II de cualquier otro rey, ya que todos recurrían habitualmente a tales asesoramientos. En opinión de las autoras citadas, la *curatela* de Mariana –con la excepción de los años de gobierno de don Juan, en que fue ejercida por este– se extendió más allá del matrimonio del rey, hasta 1686 en que cumplió 25 años, para lo que aducen como prueba un inventario realizado en aquel año de las pinturas y adornos existentes en el Alcázar, en relación con las del inventario anterior de 1666. Su confección respondería a una exigencia impuesta a todo curador a la conclusión de dicho encargo.

¿Existió realmente tal *curatela*? Es un tema que requiere estudios más profundos, pues los argumentos y pruebas en su favor no parecen suficientes. La fórmula “tutora, curadora y gobernadora” aparece en otros casos, como por ejemplo en el testamento de Carlos V a favor de su hermana María de Hungría en el gobierno de los Países Bajos<sup>28</sup>. En mi opinión, parece más probable el carácter reiterativo de los dos primeros sustantivos de la misma que la alusión a una diferencia de funciones. A falta de análisis más precisos, es difícil pensar que una institución como la *curatela*, basada en la desconfianza en las capacidades del sujeto sometido a la misma, y propia de las normas que regulaban la sociedad civil, fuera compatible con la soberanía de un monarca en el ejercicio pleno de su poder. La influencia política de Mariana de Austria tras su regreso de Toledo fue grande, pero dentro de la tradición de las mujeres de la familia Habsburgo. Por otra parte, persistió hasta su muerte en 1696, apoyada en su conocimiento y habilidad en las prácticas políticas y cortesanas, en su autoridad y experiencia, y en el fuerte influjo que tuvo siempre sobre la débil personalidad de su hijo.

El avance en el conocimiento de Mariana de Austria es deudor también de otros muchos autores y estudios recientes, centrados sobre todo en los años de la regencia, y que se insertan en el creciente interés historiográfico por el reinado de

27 L. OLIVÁN SANTALIESTRA. “Gobierno, género y legitimidad en las regencias de Isabel de Borbón y Mariana de Austria”. *Historia y Política: Ideas, procesos y movimientos sociales*. 31 (2014), pp. 21-48, especialmente pp. 34-36; L. OLIVÁN SANTALIESTRA. “Sacar de cautiverio a Don Manuel”. *Curatela y rebelión en la Corte de Madrid (1676)*”, en A. JIMÉNEZ ESTRELLA *et al.* (editores). *Construyendo historia. Estudios en torno a Juan Luis Castellano*. Granada: Universidad, 2013, pp. 607-618.

28 Citado en S. MITCHELL. *Mariana of Austria...*, *op. cit.*, p. 54.

Carlos II. Aunque sin ánimo de exhaustividad, permítaseme recordar los trabajos sobre las tensiones con Viena que se manifestaron en ocasión de su viaje a España<sup>29</sup>, la entrada de la joven reina en la corte tras su matrimonio<sup>30</sup>, el testamento de Felipe IV y la Junta de Gobierno<sup>31</sup>, la formación del rey-niño<sup>32</sup>, la Casa de la regente<sup>33</sup>, las luchas partidistas durante la minoridad del rey<sup>34</sup> o los estudios centrados en el cardenal Moncada y su papel como aglutinador de la oposición a Nithard<sup>35</sup>.

Hoy, tras los diversos estudios a los que se ha hecho referencia, parece evidente que Mariana de Austria no fue la mujer débil que pintaba hasta hace unos años la historiografía, sino una persona que ejerció resueltamente el poder. No obstante, hemos de preguntarnos también si fue o no una buena gobernante. Si

29 L. TERCERO CASADO. “La jornada de la reina Mariana de Austria a España: Divergencias políticas y tensión protocolar en el seno de la Casa de Austria (1648-1649)”. *Hispania. Revista Española de Historia*. 71, 239 (2011), pp. 639-664.

30 T. ZAPATA FERNÁNDEZ DE LA HOZ. *La corte de Felipe IV se viste de fiesta. La entrada de Mariana de Austria (1649)*. Valencia: Universidad de Valencia, 2016.

31 C. HERMOSA ESPESO. “El Testamento de Felipe IV y la Junta de Gobierno de la Minoridad de Carlos II. Apuntes para su interpretación”. *Erasmus: Revista de Historia Bajomedieval y Moderna*. 1 (2014), pp. 102-120.

32 S. MITCHELL. “Growing up Charles II: Political Childhood in the Court of the Spanish Habsburgs”, en G. E. COOLIDGE (editora). *The Formation of the Child in Early Modern Spain*. Farham y Burlington: Ashgate, 2014, pp. 189-208; C. SANZ AYÁN. “La obra histórico-pedagógica de Francisco Ramos del Manzano y el discurso político sobre el rey menor y las reinas regentes”. *Dieciocho: Hispanic Enlightenment*. 42, n° extra 5 (2019), pp. 315-338.

33 D. CRESPI DE VALLDAURA CARDENAL. *Nobleza y corte en la regencia de Mariana de Austria (1665-1675)*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2013; D. CRESPI DE VALLDAURA CARDENAL. “Estudio prosopográfico de la casa de la reina Mariana de Austria (1665-1675)”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN y J. E. HORTAL (editores). *La corte de Felipe IV (1621-1665): reconfiguración de la Monarquía católica*. Volumen 2. Madrid: Polifemo, 2015, pp. 1545-1614. Hay que tener en cuenta que el hecho de que Mariana de Austria se convirtiera en regente de su hijo determinó un fuerte incremento global del número de miembros de la Casa de la Reina, debida a tan importante condición. En 1676 se creó además una Casa de la Reina Madre, que se mantendría durante casi un siglo. M.<sup>a</sup> V. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO. “Entre damas anda el juego: las camareras mayores de Palacio en la edad moderna”. *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*. 2 (2003), pp. 123-152, especialmente pp. 127-128.

34 L. OLIVÁN SANTALIESTRA. “Discurso jurídico, histórico, político: Apología de las reinas regentes y defensa del sistema polisinodial, una manifestación de la conflictividad política en los inicios de la regencia de Mariana de Austria”. *Cuadernos de Historia Moderna*. 28 (2003), pp. 7-34; L. OLIVÁN SANTALIESTRA. “La dama, el aya y la camarera: Perfiles políticos de tres mujeres de la Casa de Mariana de Austria”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN y M.<sup>a</sup> P. MARÇAL LOURENÇO (editores). *Las relaciones discretas entre las Monarquías Hispánica y Portuguesa. Las casas de las reinas (siglos XV-XIX)*. Madrid: Polifemo, 2009, pp. 1301-1356.

35 Se trata de los trabajos de Rafaella Pilo. Entre otros, R. PILO. “Casi todos los hombres del cardenal Moncada. La conjura de otoño (octubre de 1668-marzo de 1669)”, en J. M. DE BERNARDO ARES (editor). *La sucesión de la Monarquía Hispánica, 1665-1725. Volumen I. Lucha política en las cortes y fragilidad económica-fiscal en los reinos*. Córdoba: Universidad de Córdoba y Cajasur, 2006, pp. 255-275; R. PILO. *Juan Everardo Nithard y sus “Causas no Causas”*. *Razones y pretextos para el fin de un valimiento*. Madrid: Sílex, 2010; R. PILO. “La correspondencia del cardenal Moncada en la conjura contra Nithard (1666-1668)”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN y R. GONZÁLEZ CUERVA (editores). *La dinastía de los Austria..., op. cit.*, pp. 1075-1088.

contribuyó a resolver los problemas y mejoró la situación o si, por el contrario, sus medidas agravaron aquellos e incluso crearon otros nuevos. En la respuesta a tales preguntas creo que hemos de diferenciar entre la política exterior y la gestión del poder cortesano y político. En aquella considero que se hizo cuanto se pudo, y además bastante bien, siendo al parecer muy activa la participación de la reina en la misma. En cuanto a la distribución del poder, y su capacidad para dirigir adecuadamente y con las menores tensiones posibles el complicado juego de las facciones, sus fracasos fueron mayores que sus éxitos. La decisión de alejar del poder a la alta nobleza fue una fuente inagotable de conflictos, y en las dos ocasiones en las que recurrió a hechuras políticas fracasó claramente. Sin duda alguna, no encontró las personas adecuadas, careciendo –como señala López-Cordón<sup>36</sup>– de la fortuna que tuvo Ana de Austria con el cardenal Mazarino, y es evidente que tampoco supo calibrar sus fuerzas frente a las de la alta nobleza y don Juan José, por lo que dicho error ha de ser imputado en su deber. Laura Oliván señala el miedo –pánico incluso– a perder el poder como uno de los principales elementos que le llevaron a tomar decisiones precipitadas y arriesgadas. Considera asimismo que no fue precisamente una mujer inteligente y dinámica, y que sus errores se debieron en buena parte al escaso conocimiento de la cultura política que la rodeaba, pues había sido educada sobre todo para influir y actuar desde el poder informal<sup>37</sup>.

El reforzamiento de su figura que está llevando a cabo la historiografía nos lleva a plantearnos cuáles fueron el poder y la capacidad de acción de sus dos favoritos, cuestión, por otra parte, siempre difícil, pues nunca resulta sencillo dilucidar los límites de la actuación del monarca y su válido. Aunque aún necesita de estudios más profundos, se ha señalado que Nithard no tuvo tanta influencia como se ha pensado y que su papel político fue más bien mediocre<sup>38</sup>. En cuanto a Valenzuela, los estudios de Antonio Álvarez-Ossorio están incrementando ampliamente nuestro conocimiento del personaje, su entorno y la política de los años en que ejerció el poder<sup>39</sup>.

Otro aspecto importante es el estudio de la reina después de la regencia, tanto en el exilio como durante los años posteriores como reina madre, hasta su muerte, etapa en la que sabemos que mantuvo un poder notable. Es pues mucho lo que

36 M.<sup>a</sup> V. LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO. “Las mujeres en la vida...”, *op. cit.*, p. 116.

37 L. OLIVÁN SANTALIESTRA. *Mariana de Austria en la encrucijada...*, *op. cit.*, conclusiones.

38 L. OLIVÁN SANTALIESTRA. *Mariana de Austria en la encrucijada...*, *op. cit.*, pp. 100-101. En opinión de Silvia Mitchell, Nithard y Valenzuela no fueron válidos y no tuvieron el poder y la importancia que se les ha adjudicado, véase S. MITCHELL. *Queen, Mother and Stateswoman...*, *op. cit.*

39 Véase también, de dicho autor, “El espacio de la privanza. Fernando de Valenzuela y los Reales Sitios”, en M. MESTRE (directora). *L’Espagne de Charles II, une modernité paradoxale, 1665-1700*. París: Classiques Garnier, 2019, pp. 47-68.

aún nos falta por saber sobre Mariana de Austria y su dilatado reinado, por lo que es de desear que continúe el interés historiográfico que ha despertado en los últimos años.

LUIS RIBOT

Académico de número de la Real Academia de la Historia